

Artículo Revista AIA noviembre 2010.

ASOMBROSO.

Periódicamente el Foro Ciudadano establece contactos informativos, no sólo con los componentes del Ayuntamiento, sean del equipo de gobierno o de la oposición, sino también con los responsables de los Servicios de Bienestar Social, Policía urbana, Obras, Hacienda, Ciudadanía, etc. Tratamos de estar bien informados para poder opinar con más acierto.

Y la verdad es que nos llevamos verdaderas sorpresas. Las cosas no son como se comentan ni como se escriben y menos como se rumorean. Existen dificultades, normal. Para resolverlas están políticos y técnicos y por ello cobran. Pero asombra ver qué tipo de problemas y las medidas que se adoptan. Pondremos un ejemplo reciente.

Reunidos con responsables de los servicios de Planeamiento y Obras salen a comentario las del Paseo de Colón, con sus reparaciones constantes de embaldosados, etc. Pero en esta ocasión nos preocupa comprobar si – como se comenta – la empresa que hizo y deshizo el Paseo de Colón forma parte del trío de empresas que hace las obras de la Plaza de San Juan. Pues sí, es verdad.

¿Y cómo puede ser que una empresa de tan ingrato recuerdo y tan malas experiencias, pueda participar de nuevo en unas obras de la envergadura de las de San Juan? ¿Cómo se admite esto? ¿Qué garantías tendremos? ¿Por qué no se le excluye?

Pues nada, es legal. Como no haya ninguna denuncia o expediente judicial contra la empresa por parte del Ayuntamiento, ésta puede concursar si sigue manteniendo las condiciones generales que debe reunir para participar en los concursos. Nos parece increíble.

Así como Gobierno y Diputaciones piden y organizan oficinas para denunciar fraudes y recaudar más (lo que parece necesario) también estos organismos y los Ayuntamientos debieran tomar las medidas necesarias (denuncias?) para que las empresas que defraudan por su actuación y materiales no sean admitidas en nuevos concursos de la localidad afectada.

Y aquí es donde quiero ver a los munícipes. El cumplimiento de normas y leyes es bueno, pero puede requerir “saltárselas” si de ello se derivan daños para las personas o la comunidad. (la ley debe estar al servicio de las personas, no a la inversa) y desde luego deben trabajar mucho y bien para cambiar las leyes que permitan estas incongruencias.

Y mientras tanto, un servicio eficaz de vigilancia de obras, que actúe antes de tener que exigir rectificaciones a a.

O o o o o o o o o o o o o o o O

Un pequeño comentario queremos hacer sobre la Residencia de Arbes. Al ser para personas con “dependencia” su construcción pasa a ser responsabilidad de Diputación, que ha prometido

## ASOMBROSO

Escrito por Administrator  
Jueves, 02 de Diciembre de 2010 18:01 -

---

varias veces iniciará las obras en 2011. No quisiéramos que la disputa electoral afectada negativamente al proyecto. Sobre todo por las 200 personas en lista de espera. Pero cuando vemos que el expediente queda retenido en Donosti a falta de “un documento” que se envió hace dos meses... Nos da pena y preocupación.

Para estos trabajos y seguimientos de expedientes necesitamos en el Foro iruneses participativos. No olvidemos lo que dijo Federico Mayor Zaragoza: “Participo, luego existo”.

Luis M<sup>a</sup> Echepare Sarriegui  
Del Foro Ciudadano Irunés.